



DECRETO N° 03

CHIGUAYANTE 05 ENE 2015

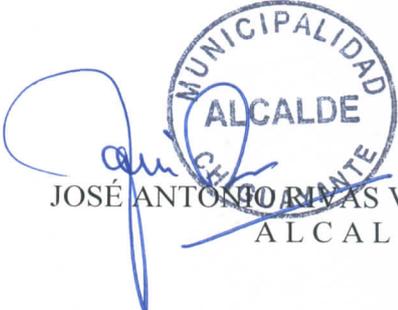
VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a, ALEJANDRO ESTEBAN LEON SEPULVEDA, RUT. N°13.207.608-1, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL N°211611-1, en la dirección de AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 499, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a MARCELA DE LOURDES ACUÑA ROMERO, RUT. N°10.878.432-6.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 05 ENE 2015 HORA 10:59
PROCEDENCIA Alcaldía
RMA